

Constitucion Española promulgada en seis de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve. En cuyo Estado el Sr. Presidente dispuso se levantara la sesion, ordenando se sacaran tres copias de la presente acta y que se remitiesen dos de ellas al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento al Decreto expedido por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en diez y siete del presente mes, la que se firmara los concurrentes a excepcion de D. Mariano Moreno Hernandez y D. Jose Garcia Legar que tienen espuesto no saber, se hace lo que yo el Secretario certifico: Entre lineas
 N.º 1 - vale - raspado - que - vale; la que vale - amanuense - vale - _____

Y.º D.º
 Gimenez

fui Presente
 Jose M.º Romero

Sesion Ordinaria del Sabado En la Villa de Burgos de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve - - - - - Julio de mil ochocientos sesenta y nueve; reunida en estas salas Consistoriales los Sres.

Andres Gimenez
 Antonio Hernandez

Alcaldes D. Andres Gimenez Gimenez
 D. Antonio Ferraron Sivanos, los Sres. Regidores D. Miguel Marin Garcia, D. Agapito Beltran Marrueta, D. Jose Garcia Guerrero, D. Isidoro

